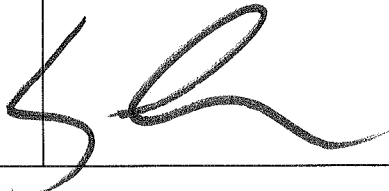


LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	María Antonieta Encinas Velarde	Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.	Se solicita se sustituyan a los representantes propietarios y suplentes de los Consejos Municipales de Banamichi, Villa Pesqueira, Bâcum, Rosario y Álamos	Se se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a Banamichi, Villa Pesqueira, Bacum, Rosario y Alamos, Sonora, se informe del presente proveído a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales de Banamichi, Villa Pesqueira, Bâcum, Rosario y Álamos la designación de los ciudadanos solicitados.
2	Verónica Gómez Cuadras	Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.	Se solicita se designe a el representante propietario al C. Andres Corella Villanueva Consejo Municipal de Magdalena.	Se se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a Bacum, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente del Consejo Municipal de Bacum, la designación de los ciudadanos solicitados.
3	Verónica Gómez Cuadras	Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México.	Se solicita se designe a los representantes propietario y suplente respectivamente los C.C. Francisco Javier Daniel Echeverria y Paula Dolores Romero Vazquez del Consejo Municipal de Santa Ana.	Se se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a Santa Ana, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente del Consejo Municipal de Santa Ana, la designación de los ciudadanos solicitados.
4	Adolfo Salazar Razo	Representante Propietario del Partido Morena	Se solicita se designe a el representante propietario al C. Ariel Alcantar Muñoz Consejo Municipal de Álamos.	Se se admite el escrito de cuenta y se instruye al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, para que mediante atento oficio remita el escrito de cuenta a Alamos, Sonora, y se informe del presente proveído al Consejero Presidente del Consejo Municipal de Álamos, la designación de los ciudadanos solicitados.
5	Alberto Marcos Carrillo Armenta	Delegado Nacional del Partido Humanista	Solicita les sean entregadas las prerrogativas respecto al financiamiento ordinario del partido, así mismo viene acreditando al C. Antonio Alberto Robles Castelo, como Coordinador de la Comisión Estatal de Finanzas y responsable de presentar los respectivos informes financieros.	Dígasele que no ha lugar lo solicitado, en virtud de que no se tiene constancia del cumplimiento de las reglas en materia de fiscalización, específicamente las relacionadas con la apertura de la cuenta bancaria, de igual manera se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que solicite al Instituto Nacional Electoral si tiene información respecto a la cuenta bancaria que se deriva del escrito de cuenta, En relación a la solicitud de acreditación del C. Antonio Alberto Robles Castelo, como Coordinador de la Comisión Estatal de Finanzas y Patrimonio, dígasele al promovente que no ha lugar a la solicitud, ya que son atribuciones del Consejo Estatal acreditar al Coordinador de la Comisión Estatal de Finanzas y Patrimonio.
6	Ignacio Irys Salomón	Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno Nacional del Partido Humanista	Viene informando que la Junta de Gobierno Nacional de su partido convocó a sesión extraordinaria para llevar a cabo la restitución de cargos en el estado de Sonora para lo cual los interesados no se presentaron. Solciita la acreditación de los CC. José Fernando del Castillo Vejar y José Alfonso León Matus, como Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, ante este Instituto. Asimismo solicita copias certificadas de toda la documentación promovida por el C. Gerardo Carmona Preciado y Vicente Gallardo Pantoja, así como las hechas por el C. Héctor Castro Gallegos y por él mismo.	Se acuerda que no ha lugar la petición del nombramiento de representantes propietarios y suplentes ante este Instituto, toda vez que de una revisión hecha a la documentación presentada, se advierte que no se cumple los supuestos anteriores, en virtud de que, si bien el escrito viene firmado por el Coordinador Ejecutivo Nacional, el mismo no trae anexo documento en el que todos los integrantes de la Junta de Gobierno Nacional aprueban los nombramientos, asimismo se hace del conocimiento de los promoventes que el C. Gerardo Carmona preciado está acreditado como Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista ante este Instituto, razón por la cual el nombramiento deberá ser hecho por el con la validación de la Junta de Gobierno Nacional, de conformidad con los propios estatutos del partido; por lo que respecta a la solicitud de copias certificadas de toda la documentación de las promociones hechas por los CC. Gerardo Carmona Preciado, Vicente Gallardo Pantoja, Héctor Castro Gallegos e Ignacio Irys Salomón, se acuerda de conformidad su petición y se instruye a la Secretaria Ejecutiva expida a la brevedad posible dicha documentación.



LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

No.	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
7	Ignacio Irys Salomón	Coordinador Ejecutivo de la Junta de Gobierno Nacional del Partido Humanista	Solicita el registro de los CC. Héctor Castro Gallegos y José Alfonso Matus como Representante Propietario y Suplente, respectivamente ante este Instituto, asimismo solicita la acreditación del C. Luis Ortiz Arevalo como Delegado Nacional del Partido Humanista del estado.	Del análisis realizado se acuerda no ha lugar la petición de los nombramientos de representantes propietarios y suplentes ante este Instituto, toda vez que de una revisión hecha a la documentación presentada, se advierte que no se cumplen los supuestos anteriores, en virtud de que, si bien el escrito viene firmado por el Coordinador Ejecutivo Nacional, el mismo no trae anexo documento en el que todos los integrantes de la Junta de Gobierno Nacional aprueben los nombramientos, asimismo, se hace del conocimiento del promovente que el C. Gerardo Carmona Presciado está acreditado como Coordinador Ejecutivo Estatal del Partido Humanista ante este Instituto, razón por la cual el nombramiento deberá ser hecho por él, con la validación de la Junta de Gobierno Nacional; por lo que el C. Héctor Castro Gallegos no cumple con el requisito del artículo 83, fracción VII, inciso d) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora. Por lo que respecta al nombramiento del C. Luis Ortiz Arevalo como Delegado Nacional del Partido, se le informa que dicha acreditación no será reconocida por este Instituto ya que no cuenta con el acta emitida por la junta de Gobierno Nacional en donde se lleva a cabo dicho nombramiento.
8	Pedro Pablo Chirinos Benítez	Representante suplente del Partido Acción Nacional	Solicita dé fe de la existencia de material de uso ilegal del C. Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez con la leyenda "Maloro" (botiquín médico, frizbee, termo contenedor de líquido, sandalias tipo crocs), mismos que que anexan.	Se acuerda ha lugar ejercer la función de la oficialía electoral, por tratarse de actos de naturaleza electoral.

Total de asuntos listados: 8

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 26 de mayo de 2015.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA